ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO		
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-52	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN : LICITACIÓN PUBLICA,

OBJETO PARA CONTRATARTAR: SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES VIGENCIA 2026-2027

CONTRATO PARA SUSCRIBIRBIR : SUMINISTRO

PLAZO DE EJECUCIÓN : "168 DIAS CALENDARIO ESCOLAR"

1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, El secretario de Educación, DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS, en conjunto con su equipo técnico, jurídico y contable, estructuramos el siguiente estudio de mercado, teniendo en cuenta los componentes que integran el objeto que se pretende contratar, se realizó la estimación del presupuesto oficial mediante precio de cotización, como se describe a continuación:

1.Revisión de la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE COSTOS DEL PAE, documento expedido por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y que hace parte del anexo Administrativo y Financiero. Esta guía busca orientar a las entidades Territoriales en los propósitos de la etapa de planeación, facilitando el entendimiento de los conceptos básicos del costo y proponiendo una metodología estándar que permita construir el análisis económico del sector y el estudio de costo del PAE, fortaleciendo los estudios previos del proceso de Contratación, con el ánimo de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de las competencias y manejo del riesgo.
2.Reconocimiento de los elementos que componen los complementos Alimentarios Ración Industrializada, Almuerzo caliente y transportada
3. Identificación de potenciales proveedores que en el Departamento del Meta suministran modalidad ración industrializada para enviar solicitud de cotización
4.Revisión del calendario académico 2026-2027 establecido por la Secretaría de Educación Departamental por medio de la Resolución N° 5342 del 28 de octubre de 2025.
5. Base de SIMAT corte febrero 27 de 2026; la información de matrícula insumo presente estudio de costos, corresponde a los Titulares de Derecho externos.

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR HISTORICO

Los valores totales del presente proyecto fueron determinados con fundamento en las cantidades reales requeridas para la atención de la población beneficiaria, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos por la **Unidad de Alimentos para Aprender (UApA)**, en concordancia con la Resolución 003 de 2026 y demás disposiciones que regulan la operación del PAE. Para la estructuración del presupuesto oficial, la Entidad aplicó la metodología de **análisis de precios por histórico**, mecanismo permitido dentro de los estudios de sector y estudios previos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Departamento Nacional de Planeación y

conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Departamento Nacional de Planeación y el Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de realizar un análisis del sector que soporte técnica y económicamente el valor estimado del contrato.
En ese sentido, se realizó consulta en la plataforma SECOP II respecto del proceso que cuenta con viabilidad para el proyecto identificado con BPIN No. 2025505680033, tomando como referencia los valores adjudicados y actualmente vigentes para las siguientes modalidades de atención:

- Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en preescolar y primaria, zona urbana y rural.
- Complemento Alimentario Almuerzo – Comida Caliente y Transportada para beneficiarios matriculados en preescolar y primaria, zona urbana y rural.
- La interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera del Programa alimentación escolar población Indígena en sedes urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitán.

De manera específica, para la estructuración del estudio de mercado se tomó como referente la propuesta económica adjudicada dentro del proceso **LP-SE-001-2026 PAE**, en razón a que dicho valor contractual se encuentra **vigente, perfeccionado y ejecutándose bajo condiciones técnicas, logísticas y operativas equiparables a las previstas para el presente proceso**, lo cual permite establecer una referencia objetiva y verificable del comportamiento real del mercado en el ámbito territorial.

La utilización de información derivada de precios históricos contractuales permite garantizar:

- **Coherencia y correspondencia con las condiciones reales del mercado regional**, evitando estimaciones teóricas o desalineadas con la dinámica de costos del sector.
- **Trazabilidad, transparencia y verificabilidad de la información**, al provenir de fuentes oficiales consultables en la plataforma SECOP II.
- **Aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia** establecidos en la Ley 80 de 1993 y desarrollados en el régimen de contratación pública.
- **Concordancia con las directrices técnicas de costos por modalidad establecidas por la UApA**, garantizando que los valores unitarios estimados se mantengan dentro de rangos técnicamente razonables, financieramente sostenibles y acordes con las condiciones operativas del Programa de Alimentación Escolar.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proyecto **no corresponde a una estimación discrecional**, sino al resultado de un ejercicio técnico de planeación soportado en información contractual vigente, validada en plataformas oficiales del sistema de contratación pública, ajustada a las cantidades requeridas para la atención de la población beneficiaria y alineada con el marco normativo que regula la estructuración de procesos contractuales financiados con recursos públicos y la operación del Programa de Alimentación Escolar.

PRODUCTORA DE ALIMENTOS

ANEXO PROPUESTA ECONOMICA

Desagregado de los costos unitarios correspondientes a los complementos alimentarios a ofertar en las modalidad de Industrializada, Preparada en Sitio y/o Comida Caliente Transportada, por nivel de escolaridad, en concordancia a la oferta económica presentada.

- *Complemento Alimentario Almuerzo – Preparada en Sitio y/o Comida Caliente Transportada*

DESAGREGADO COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO – PREPARAD EN SITIO YO COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA			
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO GRUPO 3 (Primaria 4 y 5)	VALOR UNITARIO GRUPO 5 (Media)
Insumos Alimentos (promedio costo gramos de alimentos de acuerdo con minuta patrón por grupo etario establecida en Resolución Nº 0336 de 2021).	Grupo IV. Carnes, Huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas	$ 1.893,86	$ 2.663,79
	Grupo IV. Carnes, Huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas (Leguminosas)	$ 73,64	$ 145,50
	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos (Cereal)	$ 305,08	$ 388,48
	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos (Tubérculo)	$ 441,54	$ 543,45
	Grupo II. Frutas y verduras (Verduras)	$ 494,44	$ 611,66
	Grupo II. Frutas y verduras (Fruta)	$ 307,34	$ 331,19
	Grupo III. Leche y productos lácteos	$ 566,48	$ 564,27
	Grupo VI. Azucares	$ 94,58	$ 112,19
	Grupo V. Grasas	$ 199,68	$ 260,86
	Agua apta para el Consumo Humano	$ 157,80	$ 157,80
Personal Operativo	Manipuladoras de Alimentos	$ 1.253,53	$ 1.391,30
	Auxiliares de bodega	$ 308,38	$ 362,78
	Auxiliares Administrativos	$ 23,50	$ 25,50
	Coordinadores de Campo	$ 36,89	$ 36,89
	Jefe de Bodega	$ 21,04	$ 21,04
	Coordinador Operativo	$ 21,04	$ 21,04
	Coordinador Financiero	$ 21,04	$ 21,04
	Coordinador Legal	$ 10,52	$ 10,52
Dotación del Personal operativo	Dotación y Elementos de Protección Personal necesario para la entrega de complementos alimentarios, y actividades que garantizan la prestación del servicio.	$ 96,00	$ 96,00
Transporte	Transporte, control de calidad e inocuidad y entrega por complementos alimentarios en sitio (Establecimientos Educativos Priorizados). Vehículos que cumplan con la normatividad sanitaria vigente para el transporte de comida caliente garantizando su calidad e inocuidad.	$ 603,96	$ 686,58
Planta de preparación de alimentos	Planta de producción que cuente con las características establecidas en la norma sanitaria para la preparación de alimentos	$ 88,03	$ 88,03
Bodega de Almacenamiento	Bodega de alimentos en un área entre 400 y 500 metros cuadrados, que cumpla con la Resolución 2674 de 2013 y servicios públicos.	$ 129,00	$ 129,00
Dotación de Aseo y Plan de Saneamiento Básico	Estructura diaria de dotación de Aseo por sede educativa y Plan de Saneamiento Básico	$ 82,19	$ 82,19
Combustible Preparación de Alimentos	Pipetajes domiciliario	$ 104,73	$ 104,73
Control Social	Estructura diaria de material publicitario (Ficha Técnica del contrato y ciclos de menú) a entregar por sede educativa priorizada. Los pendones a entregar deben cumplir con las siguientes especificaciones: medidas 0,9 x 1,3 mts impreso en alta calidad sobre banner 13 oz (tensado con tubos). Normas higiénicas 365 avisos, cada uno de 20 cm de largo por 30 de ancho	$ 42,12	$ 42,12
Empaques	Garantizar que los empaques utilizados cumplan con las características sanitarias vigentes	$ 210,59	$ 210,59
Equipos	Dotación de los equipos necesarios y suficientes que garanticen el almacenamiento, preparación, embalaje, cargue, descargue, transporte y servido de la comida caliente transportada, equipos isotérmicos para medición de temperatura y dotación de mesas y sillas para el consumo de los alimentos.	$ 472,00	$ 473,40
Exámenes de ingreso y egreso	Exámenes de ingreso y egreso del personal vinculado por nomina (dinamizadoras de alimentos, dinamizadores de campo y auxiliares de bodega)	$ 178,90	$ 178,90
Otros Gastos de Operación	Gastos administrativos (papelería, pólizas, imprevistos, matriz de riesgos, entre otros)	$ 403,07	$ 403,07
Impuestos	Impuestos	$ 1.318,345	$ 1.445,431
TOTAL		$ 8.926,72	$ 11.729,22

- *Complemento Alimentario – Ración industrializada*

DESAGREGADO COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA			
COMPONENTE	ELEMENTO	VALOR UNITARIO GRUPO 3 (Primaria 4 y 5)	VALOR UNITARIO GRUPO 5 (Media)
Insumos Alimenticios	Leche o Producto Lácteo	$ 1.756,8	$ 1.756,8
	Derivado De Cereal	$ 1.951,9	$ 1.930,8
	Fruta o Dulce	$ 1.451,8	$ 1.451,8
Personal Operativo	Manipuladoras de Alimentos	$ 702,8	$ 773,1
	Auxiliares de bodega	$ 526,4	$ 353,8
	Auxiliares Administrativos	$ 23,5	$ 23,5
	Coordinadores de Campo	$ 38,9	$ 38,9
	Jefe de Bodega	$ 21,0	$ 21,0
	Coordinador Operativo	$ 21,0	$ 21,0
	Coordinador Financiero	$ 21,0	$ 21,0
	Coordinador Legal	$ 10,5	$ 10,5
Dotación del Personal operativo	Dotación y Elementos de Protección Personal necesario para la entrega de complementos alimentarios, y actividades que garanticen la prestación del servicio.	$ 95,7	$ 95,7
Transporte	Transporte y entrega (por complementos alimentarios en sitio (Establecimientos Educativos Priorizados)	$ 1.324,5	$ 1.562,2
Dotación de Aseo	Estructura diaria de dotación de Aseo por sede educativa.	$ 47,3	$ 38,9
Bodega de Almacenamiento	Bodega de alimentos en un área entre 400 y 500 metros cuadrados, que cumpla con la Resolución 2674 de 2013 y sanidad pública.	$ 155,7	$ 155,7
Plan de Saneamiento Básico	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO; Implementación programas de Limpieza y Desinfección, Control de Plagas, Manejo de los desechos sólidos y líquidos, y Programa de Agua Potable.	$ 84,2	$ 84,2
Control Social	Control Social Estructura diaria de material publicitario (Ficha Técnica del contrato y sobre demanda) a entregar por sede educativa priorizada. Los pendones a entregar deben cumplir con las siguientes especificaciones: medidas: 0,9 x 1,9 mts. Impreso en alta calidad sobre banner 13 oz (enmarcado con tubos). Material Publicitario Norma Higiénicas: 125 avisos, cada uno de 20 cm de largo por 30 de ancho	$ 18,8	$ 18,8
Exámenes de Ingreso y egreso	IMPREVISTOS Exámenes de ingreso y egreso del personal vinculado por nómina (dinamizadores de alimentos, dinamizadores de campo y auxiliares de bodega	$ 40,4	$ 40,4
Otros Gastos de Operación	Gastos administrativos (papelería, pólizas, imprevistos, matriz de riesgos, entre otros)	$ 252,5	$ 252,5
Impuestos	Impuestos municipales 14%	$ 1.084,4	$ 1.169,8
Valor Total		$ 8.529,76	$ 8.934,16

Atentamente,

ANDRES FELIPE RUIZ USECHE
CC: 1.037.6[illegible]030
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTORA DE ALIMENTOS PA S.A.S.
NIT: 901289191-8
CL 72 NO 44 51
contabilidad@productoradealimentos.com
3044553349

2.6. Estimación del costo directo del contrato:

Deben analizarse todas las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc.

Se tuvieron en cuenta los siguientes costos indirectos:

2.7. Pólizas y garantías del contrato.

a). SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES VIGENCIA 2026-2027.

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.	SI
Cumplimiento	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por cuatro (4) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más.	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	SI
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015) y un (1) mes. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: -Cobertura de vehículos propios y no propios. -Cobertura de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	De acuerdo como lo establece la ley. Mínimo 200 SMMLV	SI
Otras			

2.7.1 Impuestos, tasas y contribuciones:

Los impuestos tasas y contribuciones que aplica para este contrato con el objeto: **SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES VIGENCIA 2026-2027.**

GAITAN - META.

IMPUESTOS	%DEL DESCUENTO
Pro -adulto mayo	4%
Pro -cultura	2%
Pro- deporte y recreación	2%
Pro -turismo	2%
Pro -Unillanos	1%
Pro-hospital	1%
Pro - Justicia familiar	2%

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO		
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-52	Versión: *01*	Vigencia: *01/08/2025*

Nota: una vez verificada las cotizaciones allegadas por las empresas, se identifica que estas vienen con los impuestos aplicar incluidos dentro del valor cotizado.

- **NÚMERO DE ESTUDIANTES POR NIVEL ACADEMICO AREA RURAL SIMAT CORTE 27 DE FEBRERO DE 2026**

✓ ***Complemento Alimentario Almuerzo y/o Comida Caliente Transportada***

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	NIVEL ESCOLARIDAD DE PRIMARIA								TOTAL PRIMARIA	NIVEL DE ESCOLARIDAD SECUNDARIA						TOTAL SECUNDARIA	TOTAL
	-2	-1	0	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11		
INSTITUCIONEDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN						339	364	380	1.083	434	309	0	0	0	0	743	1.826
SEDE AUGUSTO CÉSPEDES ACOSTA						113	118	117	348							0	348
SEDE CAMILO TORRES						226	246	263	735							0	735
SEDE PRINCIPAL JORGE ELIECER GAITAN									0	434	309	0	0	0	0	743	743
CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES			24	22	22	25	30	17	140	18	15	0	0	0	0	33	173
SEDE SANTA BARBARA			24	22	22	25	30	17	140	18	15					33	173
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO							239	271	510	268	277	162	117	0	0	824	1.334
SEDE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO							239	271	510	268	277	162	117			824	1.334
TOTALES			24	22	22	364	633	668	1.733	720	601					1600	3.333

✓ ***Complemento Alimentario – Ración Industrializada***

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	NIVEL ESCOLARIDAD PRIMARIA								TOTAL PRIMARIA	NIVEL DE ESCOLARIDAD SECUNDARIA						TOTAL SECUNDARIA	TOTAL
	-2	-1	0	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11		
CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES		38	108	132	116	129	121	103	747	90	75	60	48	44	32	349	1096
SEDE FUNDACIONES			2	1	3	4	3	4	17	13	14	13	10	13		63	80
SEDE HORIZONTES			4	1	1	2	0	1	9							0	9
SEDE LA PRIMAVERA			26	28	24	35	19	16	148	12						12	160
SEDE MURUJUY			4	2	2	3	4	2	17	1	2	3	2			8	25
SEDE PRINCIPAL LA CRISTALINA		38	72	100	86	85	95	80	556	64	59	44	36	31	32	266	822
CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	17	16	35	47	67	68	71	79	400	74	33	37	28	0	0	172	572
SEDE CARIMAGUA			5	11	10	11	11	11	59							0	59
SEDE GENERAL SANTANDER	12	4	4	10	6	9	12	14	71							0	71
SEDE GREGORIO GARAVITO			4	4	10	7	9	11	45							0	45
SEDE LA SABANA			3	4	3	5	7	12	34	15	6	6				27	61
SEDE PRINCIPAL SAN MIGUEL	5	12	19	18	38	36	32	31	191	59	27	31	28			145	336

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	0	50	192	290	316	29	0	1	878	0	30	293	304	293	215	1.135	2.013
SEDE AUGUSTO CÉSPEDES ACOSTA			74	106	90				270							0	270
SEDE CAMILO TORRES	0	50	118	184	226	29			607							0	607
SEDE PRINCIPAL JORGE ELIECER GAITAN								1	1		30	293	304	293	215	1135	1136
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	0	0	182	197	245	241	0	0	865	0	0	0	43	102	51	196	1061
SEDE LUIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ			179	197	245	241			862							0	862
SEDE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO			3						3				43	102	51	196	199
INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES	0	0	98	139	128	120	135	107	727	148	124	87	55	27	32	473	1200
SEDE ALTO TILLAVA			9	13	9	4	8	9	52	20	12	6	6			44	96
SEDE PRINCIPAL RUBIALES			32	37	40	50	35	35	229	49	44	38	30	27	32	220	449
SEDE PUERTO TRIUNFO			46	68	60	49	77	52	352	72	60	41	17			190	542
SEDE PUERTO TRUJILLO			2	8	3	3	4	2	22	7	8	2	2			19	41
SEDE SANTA HELENA			9	13	16	14	11	9	72							0	72
TOTALES	17	104	615	805	872	587	327	290	3.617	312	252	477	478	466	330	2.325	5.942

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE *SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES VIGENCIA 2026-2027*

Descripción	Cobertura	Valor Ración 2026 - 2027	Días 2026 - 2027	Raciones 2026 - 2027
Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana y rural,	3.617	$ 8.829,76	168	607.656
Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Secundaria y Media, área urbana y rural	2.325	$ 9.525,16	168	390.600
Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente preparada en sitio y caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana.	1.733	$ 9.926,72	168	291.144

Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente preparada en sitio y cliente Transportada para beneficiarios matriculados en Secundaria, área urbana.	1.600	$ 11.729,22	168	268.800
TOTAL, RACIONES				**1.558.200**

2.7.3 VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO RACIÓN INDUSTRIALIZADA, TRANSPORTADA Y/O CALIENTE AREA RURAL Y URBANA AÑO 2026 - 2027

RACIONES INDUSTRIALIZADA						
AREA GEOGRAFICA	NIVEL ACADEMICO	N° TITULARES DE DERECHO SIMAT 27 DE FEBRERO 2026	N° DE DIAS DE ATENCIÓN	N° TOTAL DE RACIONES INDUSTRIALIZADAS A SUMINISTRAR	VALOR UNITARIO RACIÓN INDUSTRIALIZADA CON IMPUESTOS	COSTO TOTAL AJUSTAO AL PESO
RURAL Y URBANA	0° a 5°	3.617	168	607.656	$ 8.829,76	$ 5.365.456.643
	6° a 11°	2.325	168	390.600	$ 9.525,16	$ 3.720.527.496
SUBTOTAL		5.942	168	998.256		$ 9.085.984.139
RACIONES TRANSPORTADA Y/O CALIENTE A SUMINISTRAR						
RURAL Y URBANA	0° a 5°	1.733	168	291.144	$ 9.926,72	$ 2.890.104.968
	6° a 11°	1.600	168	268.800	$ 11.729,22	$ 3.152.814.336
SUBTOTAL		3.333	168	559.944		$ 6.042.919.304
TOTAL		9.275	168	1.558.200		$ 15.128.903.442

NOTA: Para la vigencia 2026 se atenderán 119 días calendario escolar y de la vigencia 2027 cobijarán 49 días de atención de acuerdo con la resolución de calendario escolar que emita la Secretaría de Educación Departamental.

4.9 Estimación de los costos indirectos del contrato:

Deben analizarse todas las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc.

6. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	PRESENTACION Y CALCULO ESTUDIO DE MERCADO		
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-52	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES VIGENCIA 2026-2027, es el resultado de las condiciones de mercado, reflejadas a través del precio histórico de las propuestas económicas LP-SE-001-2026 Y CM-SE-001-2026 de los procesos adelantas por el Municipio de Puerto Gaitán para la vigencia 2026 a la suma QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (15.128.903.442) M/CTE

Descripcion	Cobertura	Valor Racion 2026-2027	Dias 2026-2027	Raciones 2026 - 2027	Valor 2026 - 2027
Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana y rural.	3.617	$ 8.829,76	168	607.656	$ 5.365.456.643
Suministrar Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Secundaria y Media, área urbana y rural	2.325	$ 9.525,16	168	390.600	$ 3.720.527.496
Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente preparada en sitio y caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana.	1.733	$ 9.926,72	168	291.144	$ 2.890.104.968
Suministrar Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente preparada en sitio y cliente Transportada para beneficiarios matriculados en Secundaria, área urbana.	1.600	$ 11.729,22	168	268.800	$ 3.152.814.336
Total Raciones				1.558.200	$ 15.128.903.442

DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS
Secretario de Educación